



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
03 DE DICIEMBRE DE 2015



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve horas), del día jueves **03 (tres)** del mes de **diciembre** del año **2015 (dos mil quince)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**-----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de noviembre y de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre, ambas del año en curso.**-----

4.- **Asuntos de la Comisión de Educación y Cultura:**-----

A.- **Acuerdo por el que se autoriza la reelección del C. Cristóbal Vega Prado en el cargo de Cronista Municipal de Colón, Qro.**-----

5.- **Asuntos Generales.**-----

6.- **Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los miembros del Ayuntamiento, presentes en esta Sesión de Cabildo, la autorización para la integración a la misma, con voz y voto, del Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez, por lo que consulta a

Acta núm. 012

(Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some appearing to be initials or names like 'Liliana Reyes C.')

(Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right)



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 -2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
03 DE DICIEMBRE DE 2015



los integrantes del Ayuntamiento, si se aprueba la propuesta antes mencionada. Acto continuo, informa que la propuesta ha sido aprobada por Unanimidad, por lo que se integra a la presente Sesión, el Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez, con voz y voto. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Cabildo ambas de fecha 26 de noviembre del año en curso, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de las lecturas de las actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.-----

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Ayuntamiento la aprobación de las Actas mencionadas.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueban por **Unanimidad** las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Cabildo ambas de fecha 26 de noviembre del año en curso. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Asuntos de la Comisión de Educación y Cultura: -----

A.- Acuerdo por el que se autoriza la reelección del C. Cristóbal Vega Prado en el cargo de Cronista Municipal de Colón, Qro. -----

Acta núm. 012

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Liliana Reyes C.

Acta núm. 012

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, manifiesta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de referencia.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.--

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, informa que se cuenta con ocho votos a favor, un voto en contra del Regidor C. Carlos Eduardo Camacho Cedillo y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría Absoluta**. ---

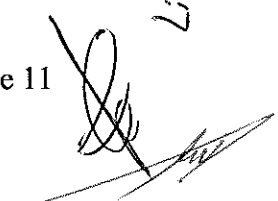
Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30 fracciones I y XXXIV y 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que autoriza la reelección del C. Cristóbal Vega Prado en el cargo de Cronista Municipal de Colón, Qro.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que en este sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.



Liliana Torres C.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Acta núm. 012

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, en cada Municipio existirá un Cronista Municipal nombrado por el Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones reglamentarias, quien tendrá como función la recopilación, custodia y difusión de la memoria histórica y cultural del municipio, quien durará en su cargo tres años y podrá ser reelecto a juicio del ayuntamiento.
4. Que asimismo el segundo párrafo del numeral señalado en el considerando anterior, establece que la designación del Cronista Municipal deberá recaer en una persona destacada por sus méritos y aportaciones a la cultura municipal.
5. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2012, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el nombramiento del C. Cristóbal Vega Prado, como Cronista Municipal de Colón, Qro.
6. Que el C. Cristóbal Vega Prado, es una persona destacada por sus méritos y aportaciones a la cultura; cuenta con voluntad de compartir sus conocimientos a todos los habitantes de este Municipio.
7. Que en fecha 11 de noviembre de 2015 se recibió escrito en la Secretaría del Ayuntamiento signado por el C. Cristóbal Vega Prado, a través del cual solicita someter a la aprobación del H. Ayuntamiento de Colón, su ratificación y reelección en el cargo de Cronista Municipal, mismo que ha venido desempeñando desde abril de 2008.
8. Que de una recta interpretación del contenido del artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el C. Cristóbal Vega Prado, puede ser reelecto en el cargo de Cronista Municipal, ya que dicho precepto legal, no establece que la reelección se limite a una sola ocasión, lo que permite que, el órgano superior jerárquico del Municipio de Colón, se encuentre en libertad de designarlo por más de un período.

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 179 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza la reelección del C. Cristóbal Vega Prado, como Cronista del Municipio de Colón, Qro., por el término de la presente Administración.

SEGUNDO.- La remuneración correspondiente al cargo de Cronista del Municipio de Colón, será la que le determine el Presidente Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

03 DE DICIEMBRE DE 2015



TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de Finanzas y al C. Cristóbal Vega Prado para su conocimiento. -----

Colón, Qro., a 27 de noviembre de 2015. Atentamente. Comisión de Educación y Cultura. C. Ana Karen Reséndiz Soto. Presidenta de la Comisión. Rúbrica. C. Adriana Lara Reyes. Regidora Municipal. Rúbrica. Carlos Eduardo Camacho Cedillo. Regidor. Rúbrica.-----

Concluido lo anterior el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, solicita a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita el acceso del C. Cristóbal Vega Prado y acto continuo señala;-----

Ciudadano Cristóbal Vega Prado, "Protestas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que este H. Ayuntamiento te ha conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio".-----

En uso de la voz, **el C. Cristóbal Vega Prado**, responde "**Sí, protesto**".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, manifiesta "**Si así no lo hiciera, que este Municipio y la nación se lo demanden**".-----

Concluido lo anterior **el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, señala que sí.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia otorga el uso de la voz, a la Regidora.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes el primer punto es relativo a que hace entrega del oficio de petición de la información de la feria de "La Raza 2015", misma que no se le ha entregado hasta el momento, pues entonces dejo dicho oficio para que quede asentado en la minuta del día de hoy.-----

Acta núm. 012

Liliana Reyes C.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Acta núm. 012

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que sí.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, manifiesta que a más de mes y medio de la feria considera que sería justo que se tuviera la información; el segundo punto es el relativo al comentario que me hicieron personas candidatas a Subdelegados, referente a que no han visto la convocatoria, por lo anterior solicito coloquen más información sobre la convocatoria.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia señala que fue pegada en todas las comunidades en los lugares públicos, en las tiendas y se tienen fotografías, así mismo puede pasar con personal de la Secretaría de Gobierno, para que le informe en donde está la convocatoria, además que la gente que esté interesada se pueden acercar con dicha Secretaria y ahí les van hacer entrega la convocatoria impresa, ya que son las instrucciones que tienen, de igual forma se encuentra pegada en Presidencia.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que al otro día de la Sesión platicó con la Secretaria de Gobierno y le dijo que todavía no contaba con la información.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia comenta que también se encuentra publicada en la página del Municipio, en el Facebook y en la página también de su Servidor, ahí se encuentra toda la información y la convocatoria con todos los requisitos.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, responde que está bien, pero considera que hay muchas personas que no utilizan el Facebook, por lo anterior solicita que peguen más publicaciones de la convocatoria.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita al Secretario del Ayuntamiento informe esta petición a la Secretaria de Gobierno, para que dé cumplimiento.-----

Regidor C. Luis Alberto de León Sánchez manifiesta que la misma gente de la comunidad las quito de donde estaban pegadas y se las llevó a su casa para ver los requisitos.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes en uso de la voz, señala que pudo haber sido un factor, pero solicita que se vuelvan a pegar.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita que revisen las comunidades que refiere la Regidora y que se revise que estén las convocatorias pegadas en todas las comunidades, ya que el día de hoy es el límite para el registro de las personas que puedan contender.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo contesta que es hasta el día de mañana.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia indica que el día de hoy se tiene que revisar.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo manifiesta que sea tomado nota.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes "El tercer punto, es que ante este Colegiado, para presentar en una primera instancia una relatoría de hechos que sucedieron el 30 de noviembre aproximadamente a las 14:00 horas, estando en compañía de los Regidores Ana Karen Reséndiz Soto, José Eduardo Ponce Ramírez, Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, Liliana Reyes Corchado, con su Servidora atendiendo un llamado de apoyo por parte de una ciudadana de la comunidad de El Blanco y atendiendo nuestra responsabilidad fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Presidente".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia menciona que continúe.-----

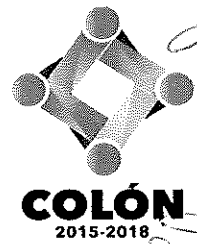
Regidora C. Adriana Lara Reyes "Se solicitó una audiencia a Usted, Presidente Municipal José Alejandro Ochoa Valencia, para encontrar los mecanismos de intervención que permitieran resolver este problema, quiero insistir, que mi actuación y la de mis compañeros Regidores, no son actos fuera de la legalidad estando en cumplimiento del ejercicio de nuestras funciones, que en mi carácter de Regidora integrante de este Honorable Ayuntamiento fui agredida física y verbalmente por el Presidente Municipal José Alejandro Ochoa Valencia, al intentar golpearme con su mano casi tirando mi celular, pero antes negarme el acceso a la reunión de trabajo para abordar el tema de la inseguridad en el Municipio, considero que es un acto de discriminación, que atenta contra mi persona, derivado de lo anterior informo a este Colegiado que estaré presentando la denuncia formal ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Legislatura del Estado y los Órganos de Gobierno Estatales que sean necesarios para exhibir este acto denigrante por parte del C. Presidente Municipal hacia mi persona y a la investidura que represento como Regidora, así mismo solicito que mis palabras exactamente como las estoy presentando queden asentadas en el acta respectiva de esta Sesión y no voy a permitir en mi calidad de Regidora, de Servidora Pública, pero mucho menos de mujer, estos actos de salvajismo y de prepotencia por parte del Presidente José Alejandro Ochoa Valencia, buenos días, gracias".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que sobre el punto referido de la Regidora, estuvieron presentes los Regidores Cruz, Karen Liliana y el Dr., y quien me solicito la audiencia fue la Regidora Ana Karen y a mí en ningún momento me dijeron que era tema para tratar con todos los Regidores, por el cual creí conveniente que Usted no pasara, era una reunión con la fracción del PAN y de los hechos de agresión creo que dichos Regidores, fueron testigos y no hubo ningún hecho de agresión, la Regidora en su carácter, molesta por no haberle permitido el acceso a la reunión se puso a grabar, estaba obstruyendo el paso y le pedí que diera permiso, que la Regidora proceda como ella crea prudente, está en todo su derecho, pero sobre todo por ningún motivo se



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 -2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

van a permitir conductas de chantajismo por parte de la fracción del PRI en este Ayuntamiento, presionando a contratar gente a ocupar espacios y definitivamente no nos vamos a prestar que actúe la comisión, yo estoy con la frente en alto, no tengo nada que esconder. -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes "Permítame, discúlpeme no fue por la fracción del PAN".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que en ningún momento se le comentó a la Regidora Karen, que iba a pasar la Regidora C. Adriana Lara Reyes.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes "Íbamos todos juntos y Usted me dijo solamente la Regidora Adriana, no pasa y hasta te dije en su momento, es broma verdad y me dijiste no, no es broma, jalando la puerta".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia señala que la Regidora puede proceder como crea conveniente.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes "efectivamente yo lo voy hacer, que quede asentado que no es este chantajismo eh, porque dígame las persona que le he pedido que le integre".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia refiere que puede proceder de manera legal.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes "Lo voy hacer, muchas gracias".-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta que requiere someter a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento la autorización para que en compañía del C. P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración gestionen ante la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano los Recursos federales, respecto al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros, para la realización de la infraestructura de cambio de alumbrado público Municipal por un monto de \$2,012,595.00 (dos millones doce mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) en beneficio del Municipio de Colón y para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, este monto es completamente recurso de la SEDATU, lo único que se tiene que hacer es celebrar el contrato y el Municipio no tiene que otorgar ningún recurso, únicamente se pretende ir a concretarlo la siguiente semana, por lo anterior se solicita al Ayuntamiento, que aprueben dicha solicitud relativa a la autorización para que su servidor como Presidente Municipal y el C.P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración firmen el convenio y gestionen dicho recurso ante la SEDATU. Por lo anterior solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento el punto antes descrito.-----

Acta núm. 012

Liliana Reyes C.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 03 DE DICIEMBRE DE 2015

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente punto se aprueba por **Unanimidad**, por lo anterior se autoriza que el C. José Alejandro Ochoa Valencia Presidente Municipal y el C. P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración, gestionen ante la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano los Recursos Federales respecto del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los Estados y Municipios Mineros, para la realización de la infraestructura de cambio de Alumbrado Público Municipal por un monto de \$2, 012, 595.00 (dos millones doce mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), en beneficio de los habitantes del Municipio de Colón, Qro. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia hace del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento de los totales de ingresos y egresos de la feria de "La Raza 2015", información que se había instruido al Secretario de Finanzas y de Administración se le entregara a la Regidora C. Adriana Lara Reyes, para lo cual el monto total erogado fue de \$9,188,219.00 (nueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 m.n.) y un ingreso por \$2, 254,000.00 (dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), por lo anterior solicita la intervención del C.P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración, para que proporcione la información más detallada de este tema, así mismo se le instruye para que de manera posterior a esta Sesión les haga llegar la información correspondiente a cada uno de los Miembros del Ayuntamiento.-----

Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín en uso de la voz, informa a los miembros del H. Ayuntamiento de forma detallada los ingresos y egresos de la Feria "La Raza 2015", por lo cual procede a dar lectura y señala que de manera posterior será entregada a los Miembros del Ayuntamiento. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia manifiesta al C.P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración, que ha omitido considerar dos cosas la primera que la empresa cervecera cubrió el pago del Grupo Duelo y la segunda el pago del espectáculo del circo, por lo que le solicita revise esta situación. -----

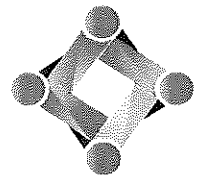
Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín responde que no se menciona ya que no generó un egreso ni ingreso monetario, sin embargo, en la lista que se tiene de manera detallada si se asienta esta aportación de la empresa cervecera.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita al C.P. Joel Pedraza Colín Secretario de Administración, quede registrada esta aportación.-----

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
03 DE DICIEMBRE DE 2015



Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín señala que se hará dicho registro. -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** comenta que el punto antes mencionado es para dar cumplimiento a lo requerido por la Regidora Adriana Lara Reyes. -----

No existiendo más intervenciones el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, continúe con el orden del día. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **09:32** (nueve horas con treinta y dos minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

Acta núm. 012

C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

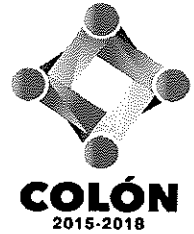
DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
RÉGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
03 DE DICIEMBRE DE 2015



Liliana Reyes C.

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 012